



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 21 de Febrero del 2002.

P.O. N° 24

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO Número 3**, mediante el cual se designan los representantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, ante los Consejos de Administración de las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de El Mante, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Victoria, Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, Antigua Morelos y Nuevo Morelos, Jaumave, Miquihuana, Palmillas, Tula, Casas, Llera, Padilla, San Fernando, Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Miguel Alemán, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordáz, Mier, González, Aldama, Valle Hermoso, Méndez, Hidalgo, Mainero, Villagrán, Gómez Farías, Ocampo, Xicoténcatl, Tamaulipas..... 2

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **JOSÉ RAFAEL REYES TIBURCIO**, Notario Público Número 155, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **JOSÉ REYES GÓMEZ**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario..... 4

**R. AYUNTAMIENTO GONZÁLEZ, TAM.**

**PRESUPUESTO** de Egresos a ejercerse en el año 2002, del municipio de González, Tamaulipas..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA GENERAL**

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Acuerdo:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION LVIII DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO No. 3**

**PRIMERO.-** Se designan como representantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado de:

<b>El Mante</b>	Dip. José Luis Castellanos González, propietario Dip. Javier Villarreal Terán, suplente.
<b>Nuevo Laredo</b>	Dip. Manuel Canales Escamilla, propietario. Dip. Horacio Garza Garza, suplente.
<b>Reynosa</b>	Dip. Ma. Leticia Terán Rodríguez, propietario. Dip. Humberto Valdez Richaud, suplente.
<b>Río Bravo</b>	Dip. José Raúl Bocanegra Alonso, propietario.
<b>Victoria</b>	Dip. Alvaro Villanueva Perales, propietario. Dip. Felipe Garza Narvaez, suplente.
<b>Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco</b>	Dip. Ricardo Antonio Manzur Oudie, propietario. Dip. José Guillermo Dávila Mora, suplente.

**SEGUNDO.-** Se designan como representantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado de:

<b>Antiguo Morelos y Nuevo Morelos</b>	Dip. Javier Villarreal Terán.
<b>Jaumave, Miquihuana, Palmillas y Tula</b>	Dip. Héctor Aurelio Castillo Tovar.
<b>Casas, Llera y Padilla</b>	Dip. Alvaro Villanueva Perales.
<b>San Fernando, Abasolo, Cruillas Jiménez, San Carlos, San Nicolás y Soto La Marina</b>	Dip. Gabriel de la Garza Garza.
<b>Miguel Alemán, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz y Mier</b>	Dip. Lorenzo Ramírez Díaz.
<b>González y Aldama</b>	Dip. José Guillermo Dávila Mora.
<b>Valle Hermoso y Méndez</b>	Dip. Roberto Rodríguez Cavazos.
<b>Hidalgo, Mainero y Villagrán</b>	Dip. Felipe Garza Narváez.
<b>Gómez Farías, Ocampo y Xicoténcatl</b>	Dip. José Luis Castellanos González.

### TRANSITORIO

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese a las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado que correspondan.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-** Cd. Victoria, Tam., a 6 de Febrero del año 2002.- **DIPUTADO PRESIDENTE.-** ING. HUMBERTO VALDEZ RICHAUD.- Rúbrica.- **DIPUTADA SECRETARIA.-** C. MARIA LETICIA TERAN RODRIGUEZ.- Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.-** C. LUIS ALONSO MEJIA GARCIA.- Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.

**ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-**TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.-** MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Rúbrica

---

---

- - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, al primer día del mes de febrero del año dos mil dos.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JOSÉ RAFAEL REYES TIBURCIO**, Notario Público Número 155, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 23 de febrero del año 2001, se concedió al Ciudadano Licenciado **JOSÉ RAFAEL REYES TIBURCIO**, Notario Público Número 155, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año renunciable, surtiendo efectos a partir del día 6 de marzo del mismo año, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **JOSÉ REYES GÓMEZ** para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al Titular de dicha Notaría.

**SEGUNDO:-** Que por escrito presentado en fecha 31 de enero del año en curso, el Ciudadano Licenciado **JOSÉ RAFAEL REYES TIBURCIO**, en su carácter de Notario Público Número 155, de Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular de Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**.

**TERCERO:-** Que asimismo, solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **JOSÉ REYES GÓMEZ**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es Titular, durante el término de la licencia que le sea concedida, subsistiendo para el efecto las garantías otorgadas en los términos del artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado en vigor.

**CUARTO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 9 de marzo de 1972, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JOSÉ REYES GÓMEZ**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 374 (trescientos setenta y cuatro), a fojas 58 (cincuenta y ocho) vuelta, de fecha 29 de enero de 1973.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano Licenciado **JOSÉ RAFAEL REYES TIBURCIO**, Titular de la Notaría Pública Número 155, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**, surtiendo efectos a partir del día 6 de marzo del año 2002.

**SEGUNDO:-** Se autoriza al Ciudadano Licenciado **JOSÉ REYES GÓMEZ**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al Titular de la Notaría Pública Número 155, subsistiendo las garantías que tiene otorgadas el Adscrito para el ejercicio de su función.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadano Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **JOSÉ RAFAEL REYES TIBURCIO** y **JOSÉ REYES GÓMEZ** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.-** Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO GONZÁLEZ, TAM.**

POR ESTE CONDUCTO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 58 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAM., SEGÚN LO ESTIPULA EL CODIGO MUNICIPAL EN SU ARTICULO 3°. Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 49 FRACCION XIV DEL MISMO CODIGO, SE APROBO CON BASE A LOS PROBABLES INGRESOS A RECIBIRSE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCERSE PARA EL PROXIMO AÑO 2002, HABIENDO QUEDADO COMO SIGUE:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
2002**

<b>CAPITULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,152,600.98	9.05%
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 5,002,709.32	10.90%
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,067,843.84	4.51%
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 5,139,984.68	11.20%
35000	BIENES INVENTARIABLES	\$ 3,999,000.00	8.72%
36000	OBRA PUBLICA	\$ 19,496,922.00	42.49%
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 4,940,572.02	10.77%
38000	EROGACIONES EXTRAORINARIAS	\$ 9,000.00	0.02%
39000	DEUDA PUBLICA	\$ 1,075,300.00	2.34%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45,883,932.84</b>	<b>100.00%</b>

POR LO ANTERIOR Y PARA SU VALIDEZ LEGAL, SOLICITAMOS A USTED RESPETUOSAMENTE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 157 DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. JOSE GUADALUPE FLORES GARCIA.-** Rúbrica.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 21 de Febrero del 2002.

NUMERO 24

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de enero del año 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 66/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTIAGO MONTELONGO ZAPATA, denunciado por ROSALVA MEDRA NO MONTELONGO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de ocho días a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de febrero del 2002.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

447.-Febrero 12 y 21.- 2v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley y quien actúa con Testigos de Asistencia que autorizan y dan fe, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha primero de febrero del dos mil dos, dentro del Expediente Número 80/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de JOSE GARCÍA GARCÍA, denunciado por DORA ESTHELA GARCÍA DIAZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlos por medio de este Edicto que se del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, en la inteligencia de que se verificará una junta el décimo día hábil después de la última publicación debiéndose citar conforme a las disposiciones legales invocadas a los demás herederos.

Es dado en la secretaria del Juzgado, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.- LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.-Rúbricas.

448.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSARIO GUZMÁN GARZA DE BARRERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de enero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

449.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de enero del año dos mil dos, el C. Lic. Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 39/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO CABELLO GONZALEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho

a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de enero del 2001.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

450.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de agosto del año dos mil uno, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 767/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARIO HERAS DIAZ Y MARIA RIOS MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 03 de agosto del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

451.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico Tamaulipas, radicó el Expediente Número 119/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESUS DAMASO TERAN RAMON, por denuncia de ELVIRA DEL OLMO PEREZ BOLDE VDA. DE TERAN, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por DOS VECES de diez en diez días deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta ciudad a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de ocho días contados a partir de la publicación del último Edicto.-Es dado en Tampico, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

452.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELVIA GALLIFA MARTINEZ y Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE ESTEBAN GALLIFA, bajo el Número de Expediente 48/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.-Para lo anterior se expide el presente Edicto a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.-DOYFE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

453.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 29/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GILDARDO BAZAN RODRIGUEZ Y MANUELA RAMOS JASSO, quienes fallecieron el primero el día diez de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y la segunda el día dieciocho de noviembre del dos mil, en Ciudad Mier, Tamaulipas, lugar en el cual tuvieron su último domicilio y es promovido por ELMO CANALES RAMOS.

Y por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a la Junta de herederos que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las trece horas del décimo día hábil contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 15 de enero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.

454.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto del veintitrés de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 742/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de los CC. ALICIA CIENFUEGOS VIUDA DE FLORES, LUCINDA FLORES CIENFUEGOS E ISABEL CRISTINA FLORES CIENFUEGOS, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

Un bien inmueble urbano que se identifica como Lote número tres de la Manzana veintiuno del Fraccionamiento Valle de Aguayo de esta Ciudad, con una superficie de Ciento Ochenta y Seis metros Cincuenta Decímetros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en Trece metros Cinco Centímetros con Villa Jardín, AL SUR, en Diez metros con Calle Patrocinio Huerta; AL ESTE, en Veinte metros Setenta y Cinco Centímetros con Lote Cuatro de la Manzana Veintiuno; AL OESTE, en Dieciséis metros Cincuenta y Cinco Centímetros con Lote Dos de la Manzana Veintiuno encontrándose debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 78974, Legajo 1580, de esta Ciudad, de fecha 6 de noviembre de 1987.

Valor pericial del predio \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirve de base al presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

507.-Febrero 14 y 21.-2v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por acuerdo del H. Pleno de Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, por auto del 28 de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 662/1999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de los CC. JOSÉ LUIS CEDILLO VILLARREAL Y GLORIA SILVIA GARCÍA DE CEDILLO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

Un bien inmueble que se identifica como Lote 13, de la Manzana 23, Tercer Sector, del Fraccionamiento Valle de Aguayo, con una superficie de 268.00 M2. con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con Calle Quintana Roo; AL SUR, en 10.00 metros con Lote 4; AL ORIENTE en 26.00 metros con Lote 14; AL PONIENTE en 26.80 metros con Lote 12, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 22252, Legajo 446, de esta Ciudad Capital de fecha 03 de enero de 1983.

Valor pericial del predio \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho Inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirva de base al presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. JUANA LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

508.-Febrero 14 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. ROSA MARTINEZ MARTINEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 426/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. Licenciada Norma Aellem Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Tutora Legítima de la menor ANDREA MARTINEZ MARTINEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La Pérdida de la Patria Potestad sobre la menor ANDREA MARTINEZ MARTINEZ que como padre de la menor ostenta, por la causa prevista en el artículo 414 fracción IV inciso A y B, del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DÍAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.



Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

528.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ PEREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 73/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MANUEL RESENDEZ MONTELONGO, en contra de USTED, se dictó un auto que textualmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticuatro de enero del año dos mil dos.

Por presentado el C. MANUEL RESENDEZ MONTELONGO, con su escrito de cuenta, anexo y copias simples que al mismo se acompaña; reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO, en contra de su esposa MA. DEL ROSARIO ALVAREZ PEREZ, por las causales que expresa, cuyo domicilio se ignora; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º., 5º., 40, 52, 66, 247, 462, 463, 558 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, así también con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248, 249 fracciones VIII, X, XVIII y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, y toda vez que la demandada se ignora su domicilio con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del mismo Cuerpo de Leyes anteriormente invocado, emplácese a dicha demandada por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la citada demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente; así mismo désele la Intervención de Ley al C. Agente de Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su Representación Legal corresponda; se tiene a la promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, la Calle Naranja No. 24 del Fraccionamiento Las Arboledas de esta ciudad, autorizado para tal efecto a la profesionista que indica en su escrito.

Notifíquese personalmente a la parte demandada por medio de Edictos y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-DOY FE.

DOS RUBRICAS ILEGIBLES.-Lic. E. Vallejo Contreras C.-Juez.- Lic. J. Ruiz C.- Srio. de Acuerdos.

Lo que notifico a Usted por medio del presente Edicto el cual se fija en la Puerta de este Juzgado como lo ordena el presente auto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

529.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. EVELIA CARRERA MORENO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 660/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARIO JESÚS REYNA MUÑOZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une.

B).-El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

530.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

C. ARNULFO DIAZ MARIN.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 58/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por NANCY ERICKA ELIZONDO VARGAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el C. ARNULFO DIAZ MARIN.

B).- La Pérdida de la Patria Potestad sobre el menor hijo EDGARDO DIAZ ELIZONDO.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2002.-Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

531.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. FLOR DE MARIA DE QUINTANILLA O

FLOR DE MARIA RUIZ.

PRESENTE

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha 7 siete de enero del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 006/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por la Licenciada Graciela Lira Romero en contra de FLOR DE MARIA DE QUINTANILLA O FLOR DE MARIA RUIZ, y toda vez que dicha actora manifiesta que ignora el domicilio actual de la demandada, por auto de fecha siete de enero del presente año, se ordenó se le emplazará por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, comunicándole a dicha demandada que quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, copias debidamente requisitadas de la demanda y documentos anexos a la misma, a fin de que produzca su contestación, la cual deberá presentar ante este Juzgado dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que si por cualquier medio se tuviere conocimiento de su domicilio o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará emplazar a la demandada en el domicilio ya conocido.

Es dado en Tampico, Tamaulipas a los 14 catorce días del mes enero del año dos mil dos. (2002).

El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

532.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. JULIAN RUIZ BRAVO

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 851/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por VIRGINIA MARTINEZ MARTINEZ en contra de JULIAN RUIZ BRAVO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que me une con el C. JULIAN RUIZ BRAVO desde el 27 de junio de 1959, lo cual se encuentra asentado en el acta levantada ante el Oficial Segundo del Registro Civil de ciudad Madero, Tamaulipas y la cual quedo registrada en el libro número 01 del año 1959 a foja 190 y con el número de acta 190.

B.-La disolución de la sociedad conyugal formada con motivo del matrimonio celebrado entre la suscrita y el C. JULIAN RUIZ BRAVO.

C.-En su momento oportuno la liquidación de la sociedad conyugal.

D.-El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio a cargo del C. JULIAN RUIZ BRAVO.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las anteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 10 de enero del 2001.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

533.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. SANJUANA ROSAS OLIVA

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 25/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE CARMEN NIÑO NIÑO, en contra de usted, de quien reclama únicamente la DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará

además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 24 de enero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.

534.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JAVIER GONZÁLEZ SALAZAR, en contra de la C. TERESA ALVARADO VILLASEÑOR, bajo el Expediente Número 117/2001, y emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días hábiles, para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto copias simples de traslado, en la secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, para lo anterior se expide el presente a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

Tampico, Tamaulipas, a los quince días mes de noviembre del dos mil uno.

Se tiene por recepcionada la promoción con la que da cuenta la Secretaría, la cual se encuentra signada por JAVIER GONZÁLEZ SALAZAR, promotor primario, personalidad que le ha sido reconocida en autos, visto contenido de su petición y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada señora TERESA ALVARADO VILLASEÑOR, no obstante, haberse agotado los medios para la identificación de su paradero, por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, fiándose además en la puerta de este Órgano Jurisdiccional, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.- Asimismo, se hace saber al actor, que si el titular de este Juzgado, se percatara que maliciosa afirmó desconocer el domicilio del pasivo, se dejara insubsistente el emplazamiento y se ordenará reponer el mismo. NOTIFIQUESE.- Lo anterior se sustenta en lo dispuesto por los artículos 4° y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles; Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el licenciado Luis Manuel Navarro Cruz Secretario de Acuerdos

Interino que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.-Rúbricas.-DOY FE.

Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.-CONSTE.

C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

535.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Distrito Judicial.

##### Padilla, Tam.

Padilla, Tam., a 28 de enero del 2002.

C. JOSE IRINEO DELGADO CASTILLO

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha doce de noviembre de dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 110/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. MA. LUCIA VILLARREAL SEGUNDO en contra de usted, en el que le reclama; a).- El Divorcio Necesario o la disolución del Vínculo Matrimonial que los une, por las causales a que se refieren las fracciones XI y XVIII del Artículo 249 del Código Civil en vigor. b).- La Pérdida de la Patria Potestad sobre sus menores hijos habidos del matrimonio. c).- El pago de Alimentos tanto en el procedimiento como después de ejecutoriada la sentencia de divorcio que se dicte en el presente Juicio, bastantes y suficientes para satisfacer las necesidades de sus menores hijos y de la actora. D).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado por TRES VECES consecutivas además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la secretaría éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 28 de enero de 2002.-El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.-Rúbrica.

536.-Febrero 19, 20 y 21.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

FELIX LOPEZ SIFUENTES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 69/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por MARIA MAGDALENA PEREZ TREVIÑO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor FELIX LOPEZ SIFUENTES, haciéndoles de su

conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

537.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. ADAN SEGURA VALLEJO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis (6) de septiembre del año próximo pasado (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 00569/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Compra-venta, promovido por el C. JUAN ALBERTO TERÁN CASTILLO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

B).- De ADAN SEGURA VALLEJO, reclamó la nulidad de inexistencia del contrato de dación en pago y cancelación de Hipoteca, de fecha 2 de diciembre del año 1997, contenido en el Volumen CXL, bajo el Número 4,571, del protocolo de instrumentos públicos con cargo al citado fedatario público, reclamándose así mismo la cancelación de dicho instrumento notarial y del primer testimonio expedido en fecha 17 de diciembre de 1997, inscrito en la Sección I, Número 46428, Legajo 929, de este municipio y de fecha 22 de diciembre de 1997, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

538.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

C. CARLOS TAPIA LECONA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial

en el Estado, por auto de fecha 4 de febrero del dos mil dos, ordenó se le notificará y emplazará a Juicio mediante Edictos, respecto del Juicio INTERDICTO, promovido por MARIA NIEVES FLORES DE VELAZQUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La retención de la posesión de una superficie de 520.00 M2, que corresponden al lote 15, de la manzana 7, de la colonia Bienestar, de esta ciudad.

B.-Los gastos y costas causadas por la tramitación hasta la conclusión del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

539.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO DE REMATE.**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 42/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Enrique Sias Pecina en su carácter de Apoderado del Banco INVERLAT, S.A., en contra de los CC. JULIO CHAPA MUNDO Y SANTA ANGELICA RIOS LARA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles que a continuación se describe:

Predio urbano con construcción que se identifica como fracción del lote número 3 de la manzana 51, ubicado en el Boulevard Morelos S/N, del municipio de villa González, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-En 27.90 mts. colinda con Matilde Pavola de R.- AL SUR.-En 27.90 mts. colinda con Bertha I. Morales de M. AL ESTE.-En 16.00 mts. colinda con calle José María Morelos. AL OESTE.-En 16.00 mts. colinda con Quintina Salas de Portes. Teniendo una superficie total de 446.40 M2 y una construcción de 349.00 M2.- Con los siguientes datos de Registro: Número 12,150, Legajo 247, Sección I, del municipio de González, Tamaulipas, de fecha 20 de febrero de 1974; con un valor comercial de \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Predio urbano con construcción que se identifica como fracción del lote número 1, de la manzana 69, ubicado en la calle Rayón s/n, esquina con Nicolás Bravo del municipio de villa González, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-En 27.90 mts. colinda con calle López Rayón.- AL SUR.-En 27.90 mts. colinda con Paula Rosales de Castillo.- AL ESTE.- En 41.90 mts. colinda con Pedro González de bs Santos.- AL OESTE.- En 41.90 mts. colinda con calle Nicolás Bravo. Teniendo una superficie total de 1169.00 M2. Con los siguientes datos de registro: Número

7594, Legajo 152, Sección I, del municipio de González, Tamaulipas, de fecha 20 de mayo de 1982; con una valor comercial de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de González, Tamaulipas, como en la puerta del Juzgado de aquella ciudad, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado el DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se remata.-Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.

El C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-Rúbrica.-C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

542.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

#### **EDICTO DE REMATE.**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

#### **Cuarto Distrito Judicial.**

#### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha uno de febrero de dos mil dos, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente Número 00100/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. HORACIO REYES ZUÑIGA, en contra de GLORIA ALICIA FLORES PEDRAZA, sacar a remate en Primer Almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote de Terreno Urbano y Construcción, ubicado en la Calle Rodolfo Fierro s/n entre la Calle Venustiano Carranza y Límite con barda de la escuela, Lote 25, Manzana 05, Zona 04, Ejido México Agrario, del Plano Oficial de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Según manifiesto de propiedad Urbana: AL NOROESTE: 25.05 m. Con Límite de Expropiación; AL SURESTE: con 12.60 m. con calle Rodolfo Fierro; AL SUROESTE: en 24.40 m. Con Lote número 26; AL NOROESTE: en 19.45 m. Con Lotes 30 y 31, con una SUPERFICIE: 393.00 m2.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los días los de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, se hace la convocatoria a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$501,000.00 (QUINIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a los avalúos rendidos en autos por los peritos de las partes; señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para la celebración de la audiencia de remate, la que se verificará en el local de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

543.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

#### **EDICTO DE REMATE.**

#### **Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

#### **Décimo Tercer Distrito Judicial.**

#### **Cd. Río Bravo, Tam.**

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 00123/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFIA, S.A., representada por el C. Licenciado Carlos H. Gámez Cantú, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, en contra del C. JULIO CESAR MENCHACA CANTU y Otros, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA en Pública Subasta, el bien inmueble.

LOTE DE TERRENO URBANO, localizado en la Calle Abasolo esquina con Calle Niños Héroes Número 350, del Fraccionamiento Río Bravo de esta Ciudad, con superficie de 543.40 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 27.17 Metros Lineales con el lote 23; AL SUR, en 27.17 Metros Lineales con Avenida Niños Héroes; AL ORIENTE, en 20.00 Metros Lineales con Calle Abasolo; y AL PONIENTE, en 20.00 Metros Lineales con el lote 12; inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 1457, Legajo 30, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho (29-enero-1988), valuado por la cantidad de \$1'160,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, rebajándose en un 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor pericial, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad, a disposición de este Juzgado, el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirva de base para el remate, debiendo exhibir además el Certificado de Depósito respectivo, ya que sin cuyo requisito no serán admitidos a la Subasta de mérito.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en otro diario de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, señalándose para el efecto las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en SEGUNDA ALMONEDA.

Cd. Río Bravo, Tam., a 23 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

544.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

#### **EDICTO DE REMATE.**

#### **Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

#### **Décimo Tercer Distrito Judicial.**

#### **Cd. Río Bravo, Tam.**

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 00033/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., representado por su Apoderado General para

Pleitos y Cobranzas, el C. Licenciado Carlos H. Gámez Cantú, en contra del C. CARLOS A. GONZÁLEZ GONZÁLEZ y OTROS; se ordenó sacar a remate en TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO, los siguientes bienes inmuebles:

INMUEBLE RUSTICO DE 40-00-00 (CUARENTA HECTÁREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con el lote 321, propiedad de BERTHA SALINAS; AL SUR, con el lote 336 y Fracción IV; AL ESTE con propiedad de YOLANDA ESCOBAR; y AL OESTE, con lote 335, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 108, Legajo 2174, de este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa, el cual está valuado por la cantidad de \$683,375.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), propiedad de YOLANDA ESCOBAR DE GONZALEZ.

INMUEBLE RUSTICO DE 56-00-00 (CINCUENTA Y SEIS HECTÁREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 990.00 Metros Lineales con lote 351.- AL SUR en 679.00 Metros Lineales con porción del lote 365.- AL ESTE en 635.65 Metros Lineales con lote 366-1.- AL OESTE, en 190.00 Metros Lineales con línea quebrada que colinda con Suroeste y con porción del lote 365, hasta juntarse con el límite Sur en 517.00 Metros Lineales, inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección III, Número 25, Legajo I, de este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete, valuado dicho bien por la cantidad de \$644,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), propiedad de YOLANDA ESCOBAR DE MORALES.

INMUEBLE RUSTICO DE AGRICULTURA DE 20-00-00 VEINTE HECTÁREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en, con lote 351-1, propiedad de VICTOR COLUNGA CEPEDA.- AL SUR con lote número 351-3, propiedad de FRANCISCO SARMIENTO.- AL ESTE con lote 352-2, propiedad de AMADO GAMBOA CANO.- AL OESTE con lote 350-1, propiedad de BAUDELIA GUTIERREZ VIUDA DE A; inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 12613, Legajo 253, de este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho, el cual está valuado por la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), propiedad de CARLOS GONZALEZ GONZALEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de precio del avalúo menos el 20% (VEINTE POR CIENTO) de valor comercial, en la inteligencia que quienes deseen tomar parte en la subasta de mérito, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de éste Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el presente remate, presentado al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, Audiencia que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Cd. Río Bravo, Tam., a 22 de enero de 2002.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

545.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (07) siete de febrero del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 460/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Jorge Márquez Ruiz, en contra de los CC. FELIPE PATIÑO CALDERÓN y DOLORES CALDERÓN DE PATIÑO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en: 1.-Lote de Terreno y construcción en él edificada, ubicado en calle Pino Suárez número 118, de la Colonia López Portillo, de esta Ciudad de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 45790, Legajo 916, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 08 de agosto de 1989, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 9.00 metros, con calle sin nombre (Hoy Pino Suárez); AL SUR, en 9.00 metros, con lote número 31; AL ESTE, en 20.00 metros, con lote número 33 y AL OESTE, en 20.00 metros con calle sin nombre ( Hoy Mariano Matamoros), con una superficie total de 180.00 (CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS), el cual tiene un Valor Pericial de \$136,500.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en al subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto las (10:30) DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA (14) CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 11 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

546.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de febrero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente Número 821/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Laura Patricia Espinosa Garza, en su carácter de Apoderada General para

Pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada "BANCO NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, y continuado por el Licenciado Juan González Punzo, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito BANCO INTERNACIONAL, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra del señor RAUL RESENDEZ PEÑA, se ordenó sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que a continuación se precisa:

Bien inmueble consistente en una fracción de terreno y construcción en el mismo edificado, que se localiza en la acera Norte de la Calle Venustiano Carranza, entre las Avenidas Comonfort y Leona Vicario de esta ciudad, y que corresponde a fracción de los Solares Cuatro y Cinco, de la Manzana diez, Fila Nueve, Cuartel VII del plano oficial de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 22.70 metros, con fracción de los solares Cuatro y Cinco; AL SUR en 23.00 metros con la Calle Venustiano Carranza; AL ORIENTE, en 28.00 metros con fracción de los mismos solares; y AL PONIENTE en 28.00 metros con fracción del Solar número Seis, de la propia Manzana; cuyo título de propiedad se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 9818, Legajo 197, de este Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y uno.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$664,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

547.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fechas treinta de marzo del año en curso, dictado en el Expediente 175/98 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez, en contra de ANTONIO CASTILLO BAEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa Habitación y Local Comercial ubicados en la esquina Noreste de las calles Lauro Aguirre y González de la Colonia Mainero, de ésta Ciudad, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 27440, Legajo 549, del día 6 de diciembre de 1969. Valuado en \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan

postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de éste supremo Tribunal, y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DEL ACTUAL, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de febrero del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

548.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam, a 07/02/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 42/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LINO ALVAREZ GARZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle 13 entre Revolución y Victoria de Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

580.-Febrero 21.-1v.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 976/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE DOMINGUEZ URBANO, denunciado por ASTERIA CORTINA VAZQUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

581.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 46/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER DE HOYOS DE VILLARREAL, ILDEFONSO VILLARREAL MALDONADO E ILDEFONSO RENE VILLARREAL DE HOYOS.

Publíquese Edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

582.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 00072/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de las CC. DOLORES MAZA GONZALEZ Y MARIA DE LAS NIEVES DE LA MAZA GONZALEZ, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos los que se consideren con ellos, en el término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior es dado el presente a los ocho días del mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

583.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 20/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor REYES RODRIGUEZ SALAS.

Publíquese Edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

584.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 111/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JORGE PASTOR VALENZUELA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

585.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 113/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX JUÁREZ MURILLO, por denuncia de la C. MARTA JUÁREZ GOMEZ, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último



Edicto.-Es dado a los veintinueve días del mes de enero del año (2002) dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

586.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil uno, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 748/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes GLORIA OLVERA NÚÑEZ, promovido por OSCAR PONCE HERNÁNDEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 7 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

587.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. PEDRO JIMÉNEZ ALEJANDRE, bajo el Expediente Número 631/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente al día veintitrés del mes de enero año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

588.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 29 de noviembre del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de octubre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 601/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CORTEZ CORONADO, promovido por la C. BIANCA ROSA CORTEZ DE LA LUZ MENDOZA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

589.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 00069/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de las CC. JUANA CANDELARIO TRUJILLO Y MARIA MERCEDES PIÑA CANDELARIO, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos los que se consideren con ellos, en el término de quince días contados a partir de la última publicación.-Para lo anterior es dado el presente a los ocho días del mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

590.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha 31 treinta y uno de enero del año dos mil dos, la radicación del Expediente Número 00072/2002, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de FRANCISCA MEZA GONZÁLEZ, denunciado por JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MEZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 13 de febrero del 2002.-La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, encargada del despacho por Ministerio de Ley, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

591.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, ordenó radicar el Expediente 00062/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIGIFREDO CAVAZOS CASANOVA, denunciado por los CC. GUADALUPE VILLARREAL VIUDA DE CAVAZOS, AMERICA ELIZABETH CAVAZOS VILLARREAL Y GUADALUPE CAVAZOS VILLARREAL, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos los que se consideren con ellos, dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación, para lo anterior es dado el presente a los trece días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

592.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 20/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADOR NIÑO PUENTE, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Papaloapan, Número 1025 del poblado el Realito del Municipio de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

593.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de febrero del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 47/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINO FLORES SALAZAR, promovido por la C. AMELIA GONZÁLEZ GUTIERREZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

594.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de febrero del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 48/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. EDUARDO TOVAR MORALES Y MANUELA SOSA HERNÁNDEZ, promovido por JUAN PABLO, FRANCISCA ISABEL Y SILVIA de apellidos TOVAR SOSA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

595.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de

Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 84/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FLORENCIO GUERRERO SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

596.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

Por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil dos, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00018/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores AGUSTIN PINALES ZAVALA Y EDELMIRA VILLARREAL ESCAMILLA DE PINALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

597.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 81/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINA POSADA DE POSADAS y Testamentario a bienes de TEOFILO POSADAS MENDIOLA.

Publíquese Edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

598.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 30 de enero del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del presente Expediente Número 00047/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA MENDOZA VÁZQUEZ VIUDA DE GONZÁLEZ, promovido por MACRINA GONZÁLEZ MENDOZA.

Por éste conducto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que pasen a deducirlo dentro del término e quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

599.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00133/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAZARO MORALES GARCIA, denunciado por el C. JUVENTINO MORALES MOLINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 31 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

600.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del año en

curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00129/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO ESCOBEDO PALOMO Y MARIA RAMÍREZ GARCIA, denunciado por el C. GERARDO JUVENTINO ESCOBAR RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 31 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

601.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 75/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE RAMON ROUMAGNERE BRILLAS y PAULA HINOJOSA ESPINOZA DE ROUMAGNERE.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

602.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente Número 853/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rodrigo Valdez Torres y Juan José Mata Rendón, en su carácter de Endosatarios en Procuración del señor ROMAN PEREZ VELÁZQUEZ, y continuado por el Licenciado Basilio Ramos Zapata y Eduardo Antonio Velasco Treviño, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del señor ROMAN PEREZ VELÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que a continuación se precisa:

Bien inmueble consistente en la casa número 8804, de la Calle González y fracción de terreno en que se encuentra edificada, cuyo título de propiedad se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 80736, Legajo 1615, de este Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con fecha seis de abril de mil novecientos noventa.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

603.-Feb. 21, 28 y Marzo 5.-3v1.